

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.*

El Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en el apartado 3 del artículo 4, incluye, entre las competencias atribuidas a la Viceconsejería, las funciones relacionadas con el Secretariado del Consejo de Gobierno y el seguimiento y control de la ejecución de sus acuerdos, que anteriormente venían siendo desarrolladas por la Secretaría General Técnica.

En el artículo 26.8 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, se habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

Por todo ello, se adscriben orgánicamente a la Viceconsejería de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del citado Decreto 152/2022, de 9 de agosto, aquellos puestos de trabajo provenientes de la Secretaría General Técnica, correspondientes a las funciones atribuidas relacionadas con el Secretariado del Consejo de Gobierno y el seguimiento y control de la ejecución de sus acuerdos, cuyos créditos presupuestarios se incluyen actualmente en el programa 1.1.A. D.S.G. Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa.

La Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, competente en materia de plantilla presupuestaria, ha emitido informe favorable a la presente adecuación de la relación de puestos de trabajo.

En consecuencia, en uso de la habilitación contenida en el artículo 26.8 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo,

#### R E S U E L V O

Primero. Adecuar la adscripción de las unidades administrativas y los puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social

y Simplificación Administrativa, a los órganos administrativos correspondientes con los programas presupuestarios establecidos en la plantilla presupuestaria, en los términos indicados en el anexo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día 11 de agosto de 2022.

Sevilla, 1 de agosto de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00288041

## ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

93210 SV. SECRETARIADO CONSEJO DE GOBIERNO....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30	XXXX-	28.714,68	3			SEVILLA
10967710 CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	23.200,92	3			SEVILLA
6678010 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2 F	PLD	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	27	XXXX-	17.178,84	3			SEVILLA
92710 DP. GESTION Y DOCUMENTACION.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	13.166,52	1			SEVILLA
3264510 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.994,16	2	GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO		SEVILLA
8403010 NG. GESTIÓN DOCUMENTACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1			SEVILLA
93310 SC. ASUNTOS CONSEJO GOBIERNO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.607,24	2			SEVILLA
93410 NG. ACTAS Y REUNIONES.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1			SEVILLA
93510 NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1			SEVILLA
93610 NG. REGISTRO DISPOSICIONES.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1			SEVILLA
93710 NG. SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1			SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

93210 SV. SECRETARIADO CONSEJO DE GOBIERNO....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30	XXXX-	28.714,68	3				SEVILLA
10967710 CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	23.200,92	3				SEVILLA
6678010 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2 F	PLD	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	27	XXXX-	17.178,84	3				SEVILLA
92710 DP. GESTION Y DOCUMENTACION.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	13.166,52	1				SEVILLA
3264510 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.994,16	2	GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO			SEVILLA
8403010 NG. GESTIÓN DOCUMENTACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1				SEVILLA
93310 SC. ASUNTOS CONSEJO GOBIERNO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.607,24	2				SEVILLA
93410 NG. ACTAS Y REUNIONES.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1				SEVILLA
93510 NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1				SEVILLA
93610 NG. REGISTRO DISPOSICIONES.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1				SEVILLA
93710 NG. SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.388,32	1				SEVILLA

